



VISTOS:

- a) Ordinario N° 3256, de fecha 11 de Septiembre de 2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar programa denominado "**APOYO CON GALVANOS AL CLUB DE CUECA MARCOS MORAGA**".
- b) Memorandum N° 1383, de fecha 13 de Septiembre de 2013, de la Secretaría Comunal de Planificación, mediante el cual informa la disponibilidad presupuestaria y financiera.
- c) Registro N° 17365, de fecha 13 de Septiembre de 2013, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**APOYO CON GALVANOS AL CLUB DE CUECA MARCOS MORAGA**", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES					
1.1.-NOMBRE	: APOYO CON GALVANOS AL CLUB DE CUECA MARCOS MORAGA				
1.2.-EJECUTA	: I.M.A. – DIDECO- Oficina Organizaciones Comunitarias				
1.3.-LUGAR	: Ronald Ross 2153				
1.4.-FECHA	: Septiembre y Octubre 2013				
1.5.-CLAUSULA C/V	: No Aplica				
1.6.-COBERTURA	: 100 Personas				
1.7.-PROGRAMA	: -----				
II.- FUNDAMENTOS	: La Ilustre Municipalidad de Arica en su rol protagónico dentro de la comunidad y en su afán de fomentar la participación y ayudar a las diversas agrupaciones sociales, y comunidad en general y al mismo tiempo insertándolos dentro de la comunidad y permitiéndoles participar activamente dentro de las actividades propias de su organización.				
III.-OBJETIVO GENERAL	: Apoyar y cooperar con galvanos recordatorios a estos pequeños bailarines de la cueca mini- infantil, destacando su entusiasmo y participación.				
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: - Fortalecer y apoyar a las diversas agrupaciones sociales comunales - Incentivar el trabajo en equipo, promoviendo el respeto y la organización. - Promover y difundir a la comunidad en general nuestro baile nacional				
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	Humanos: <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Director Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Oficina de Organizaciones comunitarias Requerimientos Materiales para Compra con Fondo a Rendir <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 80%;">12 Galvanos</td> <td style="width: 20%; text-align: right;">120.000.-</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td style="text-align: right;">120.000.-</td> </tr> </table> <p>Valor total del Programa impuesto incluido \$ 120.000.-</p> <p>Fondo a Rendir por \$120.000.- (Ciento veinte mil pesos), a nombre de Don Andrés Cofré Canales, R.U.T. 7.638.106-2, funcionario a Contrata Técnico grado 17 , para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.</p>	12 Galvanos	120.000.-	Total	120.000.-
12 Galvanos	120.000.-				
Total	120.000.-				
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales				

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	ÁREA GESTIÓN	VALOR \$
Galvanos	24.01.008.004.001	DIDECO (Gto.Premios)	A.G. N° 06 Programas Culturales	120.000.-
			Valor Total	\$ 120.000.-

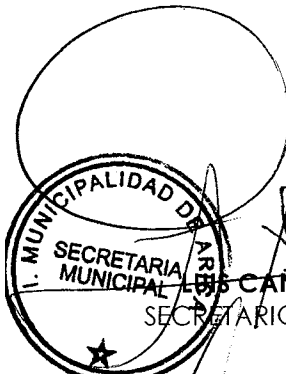
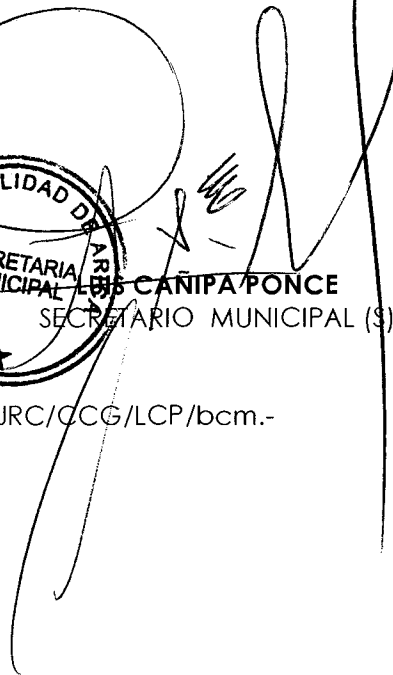
El monto del Programa es de \$ 120.000.-

AUTORIZASE la entrega de un fondo a rendir por la suma de \$ 120.000, al Sr. Andrés Cofré Canales, R.U.T. N° 07.638.106-2, Contrata grado 17, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y a la cuenta 114.03.08.002.439 "Otros Fondos a Rendir (Andrés Cofré Canales).

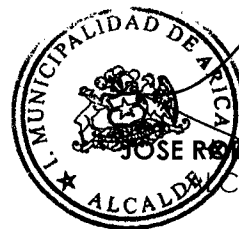
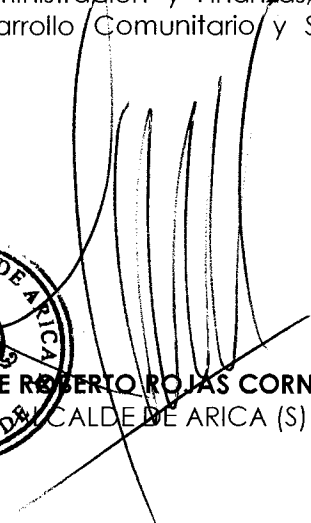
Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



LUIS CAÑIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JRC/CCG/LCP/bcm.-



JOSE ROBERTO ROJAS CORNEJO
ALCALDE DE ARICA (S)